



Desempleados

Puerto, 28 4ª planta.
21001 – Huelva.
Tlfno: 959 281 742 – 959 280 640
Fax: 959 262 991
Correo:comunicacion@fspugthuelva.org

BOE: 4 de noviembre de 2009, Núm. 266

Resolución de 8 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Armilla (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 178, de 16 de septiembre de 2009 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 195, de 5 de octubre de 2009, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir por promoción interna tres plazas de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

BOE: 5 de noviembre de 2009, Núm. 267

Resolución de 8 de octubre de 2009, del Ayuntamiento de Armilla (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 178, de 16 de septiembre de 2009, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 195, de 5 de octubre de 2009, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir por promoción interna, tres plazas de la subescala de Gestión, encuadrada en la Escala de Administración General, por el procedimiento de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.